

## CIRCULAR GMYO-61/2022

**Para** : Casas de Corredores de Bolsa / Operadores Remotos

**De** : Gerencia de Mercado y Operaciones

**Asunto** : **Inscripción de Netflix, Inc.**

**Fecha** : 04 de mayo de 2022



Les informamos que, a partir del 05 de mayo de 2022, se podrá negociar en mercado secundario la emisión de comunes del emisor estadounidense Netflix, Inc. denominada ANFLX. Dicha emisión fue autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión del Consejo Directivo número CD-14/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, y asentada en el Registro Público Bursátil el 5 de abril del 2022, con el número de asiento registral EM-0012-2022. Las características de la emisión son:

<b>NOMBRE DEL EMISOR</b>	Netflix, Inc.
<b>CLASE DE VALOR</b>	Acciones comunes
<b>DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN EN LA BVES</b>	ANFLX
<b>MONEDA</b>	Dólares de los Estados Unidos de América.
<b>CAPITALIZACIÓN DE MERCADO AL 18/03/2022</b>	\$168,972,358,524
<b>CANTIDAD DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN AL (18/03/2022)</b>	443,963,107 acciones comunes en circulación
<b>FORMA DE CIRCULACIÓN</b>	Transferencia electrónica contable.
<b>SERIES</b>	Única
<b>PLAZO</b>	N/A
<b>FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES</b>	Anotaciones electrónicas.
<b>MÍNIMOS DE CONTRATACION</b>	1 acción como mínimo de contratación
<b>MÚLTIPLO DE CONTRATACIÓN</b>	1 acción como múltiplo de contratación
<b>VALOR NOMINAL</b>	USD\$ 0.001 (Según FORM 10-K)



<b>LISTADO, INSCRITO O REGISTRADO</b>	La emisión de acciones comunes se negocia en el: Nasdaq Global.
<b>CÓDIGO ISIN</b>	US64110L1061
<b>PAGO DE DIVIDENDOS</b>	La política de dividendos del emisor establece que nunca han pagado dividendos y que actualmente no anticipan pagar dividendos en efectivo en el futuro previsible.
<b>PROCEDIMIENTO DE PAGO DE DIVIDENDOS</b>	En caso de pagar dividendos, el Emisor efectuará el pago de los dividendos al Agente de Pago, y éste a los custodios internacionales con los cuales CEDEVAL ha celebrado convenios y tenga registrada la posición de tenencia de las acciones comunes. CEDEVAL realizará el depósito de acuerdo con los procedimientos establecidos por la depositaria.
<b>OTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES</b>	<p>En el informe 10-K de la SEC, se establecen los derechos de votos de los tenedores. <b>Derechos de Voto:</b> “Los tenedores de cada acción común tendrán el derecho a un voto por acción en todos los asuntos a ser votados por los accionistas de la compañía”. Para más detalle revisar el siguiente link:  <a href="https://www.sec.gov/ix?doc=/Archives/edgar/data/0001065280/000106528022000036/nflx-20211231.htm">https://www.sec.gov/ix?doc=/Archives/edgar/data/0001065280/000106528022000036/nflx-20211231.htm</a></p> <p>Adicional a esta información se presentan a continuación los derechos y obligaciones de la acción común, tal cual lo presenta el apartado “Descripción del Capital Social” del Form S-3 del emisor:</p> <p><b>Acciones comunes:</b> “Los tenedores de nuestras acciones comunes tienen derecho a un voto por acción en todos los asuntos a ser votados por los accionistas. Tema para preferencias que puedan ser aplicables a cualquier acción preferente en circulación, los tenedores de nuestras acciones comunes tienen derecho a recibir los dividendos, si los hubiere, que la junta directiva pueda declarar ocasionalmente con los fondos legalmente disponible para ello. En el caso de una liquidación o disolución de la compañía, los tenedores de nuestras acciones ordinarias tienen derecho a participar proporcionalmente en todos los activos restantes después del pago de las obligaciones, sujeta a los derechos anteriores de preferencia existentes, si las hay, entonces en circulación. Nuestras acciones comunes no tienen derechos de suscripción preferente o de conversión u otros derechos de suscripción. No hay provisiones de rescate o fondo de amortización disponible para nuestras acciones comunes. Los derechos, preferencias y privilegios de los tenedores de nuestras acciones ordinarias están sujetos y pueden verse afectados negativamente por los derechos de tenedores de nuestras acciones preferidas.”. Para más información sobre los derechos y obligaciones se puede revisar el siguiente enlace:</p>



	<a href="https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/0001065280/000119312512127922/d318242ds3asr.htm">https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/0001065280/000119312512127922/d318242ds3asr.htm</a>
<b>REGISTRO DE ACCIONISTAS</b>	El libro de registro de acciones se lleva en forma de anotaciones en cuenta. En el libro de accionistas del emisor será registrado CEDEVAL, quien a través de los custodios internacionales con quienes tiene convenios, ejercerá los derechos en representación del inversionista. CEDEVAL comunicará a los participantes directos y estos a los inversionistas todas las convocatorias a las Juntas Generales y cualquier información relevante que reciba del emisor. En caso de votación, el inversionista informará su posición sobre la decisión a tomar a CEDEVAL a través de la casa de corredores de bolsa. El registro de los accionistas es administrado por el custodio internacional con quien CEDEVAL tiene convenios.
<b>LEYES APLICABLES</b>	Se estará a lo dispuesto en la <i>General Corporation Law</i> del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, al <i>Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA)</i> en materia de impuestos para tenedores de acciones no estadounidenses; y demás legislación aplicable en el país de origen del emisor.
<b>RETENCIÓN DE IMPUESTOS Y MONTOS ADICIONALES</b>	Para los tenedores no estadounidenses, existe una retención del 30% imponible sobre los dividendos generados por los rendimientos de las acciones comunes. Así mismo podrán aplicar consideraciones especiales en materia de impuestos en atención a tratados fiscales suscritos entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el país del que es nacional el tenedor, en caso aplique. Para obtener una tasa reducida, será necesario que el tenedor presente una declaración válida mediante el formulario W-8BEN, W-8BEN-E o W-8ECI provisto por el <i>Internal Revenue Service (IRS)</i> en el que se certifique que el tenedor es una persona no estadounidense.
<b>RÉGIMEN FISCAL EN EL PAÍS DE ORIGEN</b>	Los dividendos pagados serán sujetos de una retención del 30% imponible sobre los rendimientos generados, aplicable a aquellos tenedores que no se consideran personas de Estados Unidos de América (non U.S. holders). Para más información se sugiere consultar con un asesor en materia fiscal en el país de origen del emisor.
<b>RÉGIMEN FISCAL EN EL SALVADOR</b>	En El Salvador esta forma de inversión está sujeta a impuestos. El inversionista debe consultar con su asesor fiscal sobre el régimen fiscal que le es aplicable al invertir en estas acciones.
<b>NEGOCIABILIDAD EN UNA BOLSA DE VALORES</b>	Estos valores son negociables en mercado secundario en la Bolsa de Valores de El Salvador a través de las Casas de Corredores de Bolsa.

Esta emisión fue autorizada por nuestra Junta Directiva en su sesión JD-08/2022 de fecha 26 de abril de 2022.

Atentamente

